ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA"

FONSECA, LA GUAJIRA

AGOSTO DEL 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO
3. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN
3.1. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES
4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR
4.1. PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO
5. ANEXOS
5.1. **Anexo 1.** Presupuesto Oficial

1. INTRODUCCIÓN.

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Alcaldía Municipal de Fonseca, tiene como Misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Aunado a esto por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía, y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
• Sector pesquero (del mar o del río)
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
• Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector industrial
• Sector energético
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce

bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector transportes
• Sector comunicaciones
• Sector comercial
• Sector turístico
• Sector sanitario
• Sector educativo
• Sector financiero
• Sector de la administración

Enmarcado en lo anteriormente descrito, el sector relacionado con el objeto contractual es el Sector Terciario de Prestación de Servicios, dentro del cual se establecen los bienes y servicios requeridos, los cuales están relacionados con el sector sanitario. Por lo tanto, se debe contar con una entrega continua de ventajas competitivas, ya que esta situación de mercado reduce significativamente el ciclo de vida de los productos/servicios, donde los proveedores deben aumentar el compromiso con el cliente por entregar experiencias de alto valor, si la empresa no es capaz de la entrega de estos elementos, rápidamente el mercado lo dejará atrás. Esta evolución constante, es una preocupación y adaptación a las demandas reales de los consumidores, entrega confianza y reduce riesgos, lo cual no solo ayuda a ser más exitosos en el mercado, sino que además permite un impacto positivo en la reducción de costos por la especialización en el sector.

De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85101705	Administración de salud pública
85111514	Servicios de prevención o control de epidemias

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en elProceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

ANÁLISIS DEL MERCADO

***Gráfico* 1**
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

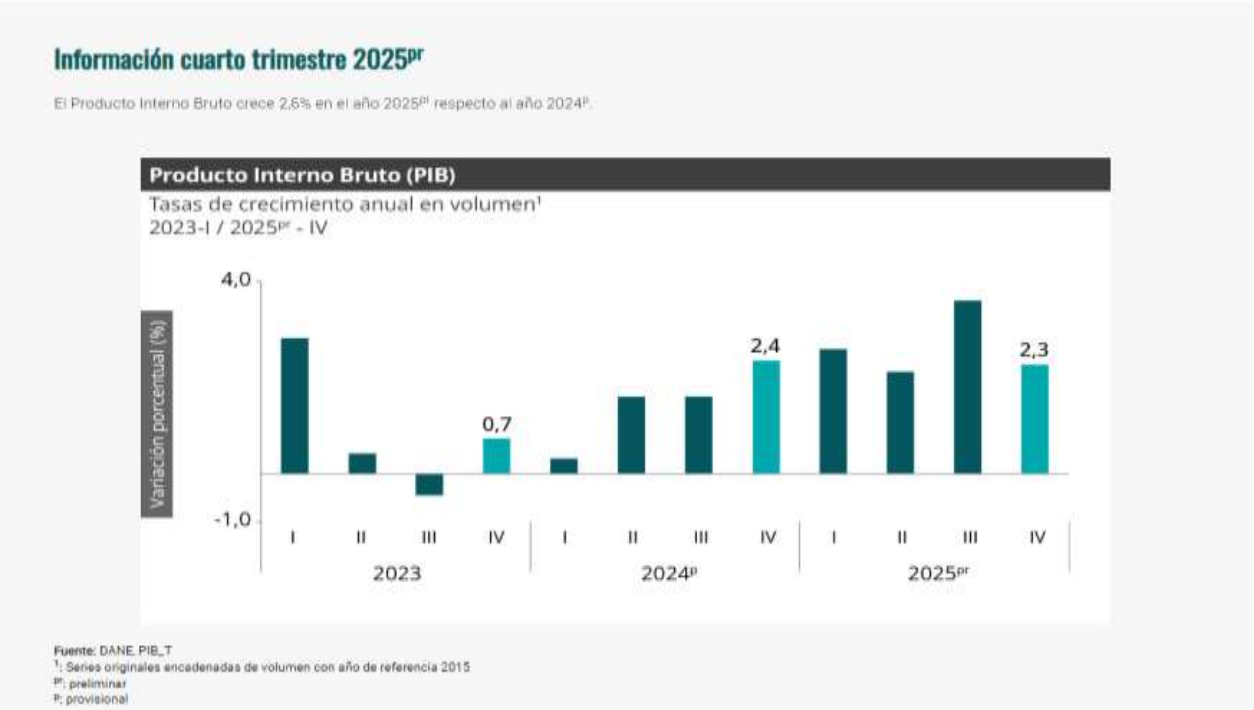

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Gráfico 2
IPC - (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

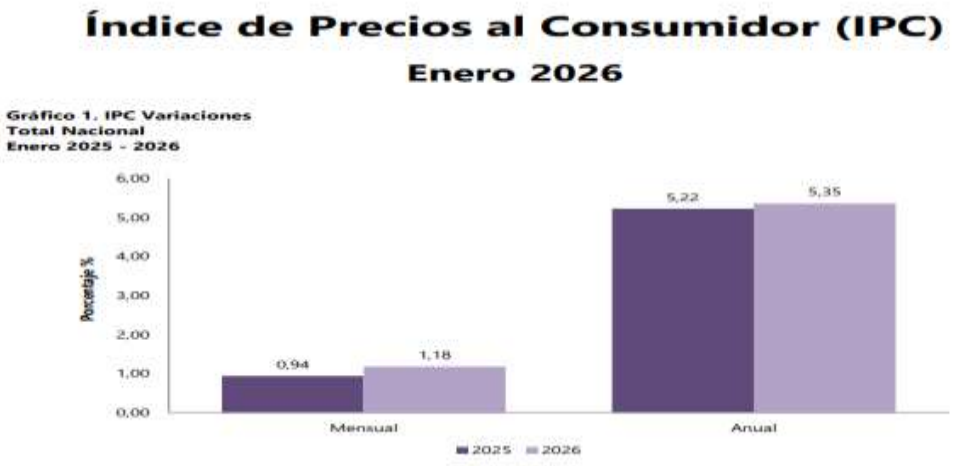

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

SALARIO MÍNIMO.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Este proceso de selección tiene como objeto evaluar la oferta y demanda del sector para establecer los precios promedios y determinar el presupuesto de selección, donde se toma como referencia los precios suministrados por los proveedores potenciales contactados.

Esto con el fin de tener bases sólidas que ayuden a la toma de decisiones frente a la mejor oferta en la contratación del servicio y suplir la necesidad de brindar el apoyo logístico para la realización de espacios participativos “el alcalde a tu barrio” y definición de lineamientos para políticas públicas con las comunidades en el municipio de Fonseca, para brindarle las herramientas necesarias a la estructuración y acompañamiento al diseño, preparación y formulación del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Fonseca – La Guajira.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, requisitos mínimos obligatorios y descripciones de ítems, se encuentran en los “estudios previos y/o presupuesto oficial estimado, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Las condiciones generales, descripciones de los ítems y cantidades se encuentran en los anexos técnicos y/o presupuesto oficial adjunto a este documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

No	Actividades	Valor unitario	Cantidad	Meses
Realizar acciones de fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control integrado del vector del dengue				
1	Plan de trabajo	$ 2.200.000	1	1
2	Búsqueda activa comunitaria: ***(Incluye trasporte y apoyo logístico, refrigerio y almuerzos)***	$ 7.000.000	1	1

3	Monitoreo entomológico (inspección casa a casa) ***(Incluye trasporte y apoyo logístico, refrigerio y almuerzos)***	$ 6.000.000	1	1
4	Sistematización de casos y zonas de alto riesgo:***(Incluye persona conocedora de sistema y digitalización)***	$ 4.000.000	1	1
5	Informe final	$ 2.800.000	1	1
Realizar estrategias comunitarias, educativas e institucionales para la prevención del dengue				
1	Plan de intervención educativa y comunicacional: ***(Incluye trasporte interno, alquiler de sonido portátil y video beam, refrigerios y papelería)***	$ 2.200.000	1	1
2	Capacitación a líderes comunitarios: ***(Incluye trasporte interno, alquiler de sonido portátil y video beam, refrigerios y papelería)***	$ 4.500.000	1	1
3	Material pedagógico esto incluye (perifoneo, campañas radiales, actividades de IEC, Impresiones de material de apoyo)	$ 7.800.000	1	1
4	Informe final de resultados***:(Incluye material impreso y en magnético)***	$ 3.000.000	1	1

2.2. REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- ✓ ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.3. ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, **mínima cuantía** o para la enajenación de bienes del Estado. (Literal D. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14)

3. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

3.1. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del pro ducto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE
1	CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCION DE LOS CASOS DE DENGUE GRAVE Y CON SIGNOS DE ALARMA, IMPLEMENTANDO COMO ESTRATEGIA LA FUMIGACION Y APLICACIÓN DE LARVICIDA PARA MITIGAR LOS BROTES, CASOS DE DENGUE, O MORTALIDADES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	Mínima Cuantía	36.400.000 COP	MC-029-2024	MUNICIPIO DE EL ESPINAL (TOLIMA)
2	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENDER LA SITUACION DE EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA CON OCASION DE LA SITUACION DEL INMINENTE BROTE TIPO I POR DENGUE	Mínima Cuantía	$58.400.000 COP	SSM-2000-0511-2024	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA MITIGAR Y CONTROLAR EL BROTE DE DENGUE (AEDES AEGYPTI)	Mínima Cuantía	$36.000.000 COP	MP-SSM-MC-PS-021-2024	PITALITO (HUILA)

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

4.1. PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de mínima cuantía, se estableció un presupuesto oficial por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) M/CTE**, el cual fue estructurado teniendo en cuenta los precios de mercado en el Municipio de Fonseca, resultando como presupuesto oficial del presente proceso, la siguiente discriminación de costos y cantidades:

No	Actividades	Valor unitario	Cantidad	Meses	TOTAL
Realizar acciones de fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control integrado del vector del dengue					
1	Plan de trabajo	$ 2.200.000,00	1	1	$ 2.200.000,00
2	Búsqueda activa comunitaria: ***(Incluye trasporte y apoyo logístico, refrigerio y almuerzos)***	$ 7.000.000,00	1	1	$ 7.000.000,00
3	Monitoreo entomológico (inspección casa a casa) ***(Incluye trasporte y apoyo logístico, refrigerio y almuerzos)***	$ 6.000.000,00	1	1	$ 6.000.000,00
4	Sistematización de casos y zonas de alto riesgo:***(Incluye persona conocedora de sistema y digitalización)***	$ 4.000.000,00	1	1	$ 4.000.000,00
5	Informe final	$ 2.800.000,00	1	1	$ 2.800.000,00
				SUBTOTAL 1	$ 22.000.000,00
Realizar estrategias comunitarias, educativas e institucionales para la prevención del dengue					
1	Plan de intervención educativa y comunicacional: ***(Incluye trasporte interno, alquiler de sonido portátil y video beam, refrigerios y papelería)***	$ 2.200.000,00	1	1	$ 2.200.000,00
2	Capacitación a líderes comunitarios: ***(Incluye trasporte interno, alquiler de sonido portátil y video beam, refrigerios y papelería)***	$ 4.500.000,00	1	1	$ 4.500.000,00
3	Material pedagógico esto incluye (perifoneo, campañas radiales, actividades de IEC, Impresiones de material de apoyo)	$ 7.800.000,00	1	1	$ 7.800.000,00
4	Informe final de resultados***:(Incluye material impreso y en magnético)***	$ 3.000.000,00	1	1	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL 2	**$ 17.500.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 39.500.000,00**

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal